

([https://www.facebook.com/ElColombiano?](https://www.facebook.com/ElColombiano?ref=hl)

ref=hl)
(<http://www.twitter.com/elcolombiano>)

INICIO (/) ANUNCIE (/MENU-GLOBAL/MENU-SUPERIOR/ANUNCIA)

(https://www.instagram.com/elcolombiano_/)

CONTÁCTENOS (/CONTACTENOS)

IMPRESO (/MENU-GLOBAL/MENU-MULTIMEDIA/IMPRESO)

SUSCRÍBASE (/MENU-GLOBAL/MENU-SUPERIOR/INTELECTO)

(<https://plus.google.com/u/0/+elcolombiano/posts>)

CLUB INTELECTO (/MENU-GLOBAL/MENU-SUPERIOR/CLUB-INTELECTO)

CLASIFICADOS (/MENU-GLOBAL/MENU-SUPERIOR/CLASIFICADOS)

([HTTP://WWW.ELCOLOMBIANO.COM/NUEVOS-USUARIOS](http://www.elcolombiano.com/nuevos-usuarios))

PROVINCIA TURÍSTICA EN EMBALSE DE GUATAPÉ([HTTP://WWW.ELCOLOMBIANO.COM/NUEVOS-USUARIOS](http://www.elcolombiano.com/nuevos-usuarios))

PRESOS DE LAS FARC([HTTP://WWW.ELCOLOMBIANO.COM/NUEVOS-USUARIOS](http://www.elcolombiano.com/nuevos-usuarios))

NUEVO SALARIO DE CONGRESISTAS(/CR/DE-LA-REPUBLICA)

HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN(/CRONOC

([https://www.facebook.com/ElColombiano?](https://www.facebook.com/ElColombiano?ref=hl)
ref=hl)
(<http://www.twitter.com/elcolombiano>)

(/inicio)

(https://www.instagram.com/elcolombiano_/)

(<https://plus.google.com/u/0/+elcolombiano/posts>)

[ANTIOQUIA \(/ANTIOQUIA\)](#)
[COLOMBIA \(/COLOMBIA\)](#)
[INTERNACIONAL \(/INTERNACIONAL\)](#)
[NEGOCIOS \(/NEGOCIOS\)](#)
[DEPORTES \(/DEPORTES\)](#)
[OPINIÓN \(/OPINIÓN\)](#)

[CULTURA \(/CULTURA\)](#)
[TENDENCIAS \(/TENDENCIAS\)](#)
[TECNOLOGÍA \(/TECNOLOGIA\)](#)
[ENTRETENIMIENTO \(/ENTRETENIMIENTO\)](#)

Abogados de Andrés Felipe Arias piden su libertad por falta de tratado de extradición



El pasado viernes el tribunal le denegó por segunda vez la libertad bajo fianza a Andrés Felipe Arias en razón de que la Fiscalía considera que hay riesgo de fuga. FOTO Archivo Colprensa

[ANDRÉS FELIPE ARIAS \(/CRONOLOGIA/NOTICIAS/META/ANDRES-FELIPE-ARIAS\)](#)
[ESTADOS UNIDOS \(/CRONOLOGIA/NOTICIAS/META/ESTADOS-UNIDOS\)](#)
[EXTRADICIÓN \(/CRONOLOGIA/NOTICIAS/META/EXTRADICION\)](#)
[JUSTICIA \(/CRONOLOGIA/NOTICIAS/META/JUSTICIA\)](#)
[POLÍTICA \(/CRONOLOGIA/NOTICIAS/META/POLITICA\)](#)

EFE | PUBLICADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2016

Los abogados del exministro colombiano Andrés Felipe Arias **pidieron al juez estadounidense** que estudia su entrega a Colombia que le ponga en libertad, porque “no hay un tratado de extradición vigente” entre ambos países, según un documento judicial conocido este miércoles.

El documento, catalogado como una “moción de emergencia”, pide al juez federal John O’Sullivan **que se rechace la solicitud de extradición** presentada por Colombia, que se retire la orden de arresto y **se deje a Arias libre**.

LO MÁS LEÍDO

LO MÁS COMENTADO

LO MÁS COMPARTIDO

Medellín vivió el jueves uno de los días más violentos del año([antioquia/seguridad/medellin-vive-jornada-violenta-CX6819136](#))

A Juan Manuel lo mataron en Medellín por evitar un atraco([antioquia/seguridad/asesinato-de-joven-en-medellin-por-intentar-evitar-atraco-F16820403](#))

¿Elkin Blanco debe irse o quedarse en Nacional?(/[deportes/atletico-nacional/salida-de-elkin-blanco-de-atletico-nacional-HH6810595](#))

Media Medellín no resistiría un terremoto(/[antioquia/obras/media-medellin-no-resistiria-un-terremoto-LN6816379](#))

Jugador de Millos se disculpó con Nacional(/[deportes/atletico-nacional/duvier-riascos-de-millonarios-se-disculpo-con-atletico-nacional-CK6815576](#))

Salvo una única excepción, **funcionales de extradición de Estados Unidos no tiene jurisdicción si no existe un tratado que esté operativo**, señalan los abogados en su comunicación.

(https://www.facebook.com/EIColombiano?)

BUSCADOR DE NOTICIAS

MULTIMEDIA (/MULTIMEDIA)

(ref=hl)

(http://www.twitter.com/elcolombiano)

De acuerdo con los defensores de Arias, que está detenido en Miami desde el 24 de agosto y fue condenado en 2014 en Colombia a 17 años y medio de cárcel por un delito de corrupción, el tratado bilateral de extradición firmado en 1979 no está en vigor **porque su ratificación por parte de Colombia fue invalidada.**

“El tratado no es auto-ejecutable; esta expresamente sujeto a ratificación”, **en las leyes nacionales de cada país signatario, subrayan los abogados David Oscar Markus, Ricardo J. Bascuas y Marc David Seitles en la moción.**

La argumentación de los abogados se basa en el hecho de que la Corte Suprema de Justicia de Colombia dictaminó en 1986 que la legislación en la que se sustentó la ratificación del tratado no era acorde con la Constitución del país, **dado que fue promulgada por una persona que no era el presidente de la República.**

En el documento dirigido al juez O’Sullivan se resalta que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en su lista de tratados bilaterales, cataloga al de extradición con Estados Unidos como “no en vigor”.

Lo mismo ocurre **en la lista específica de tratados de extradición del mismo ministerio.**

Incluso la página web del Departamento de Estado de Estados Unidos, señala el documento, confirma que el tratado de extradición con **Colombia nunca fue ratificado de acuerdo con la legislación colombiana.**

“Como Colombia **nunca lo ratificó**, nunca entró en efecto y es una nulidad legal”, agregan.

También señalan que al invocar un tratado que no está en vigor, Colombia ha fracasado en mostrar bases legales para el ejercicio de la jurisdicción del tribunal encabezado por O’Sullivan, lo que es un requisito previo al arresto y posterior encarcelamiento de Arias.

El exministro, **que dice ser un perseguido político**, viajó a Estados Unidos en 2014, justo antes de que se diera a conocer la sentencia que le condenó y al poco tiempo presentó una solicitud de asilo, que fue admitida a trámite, pero aún no ha habido un pronunciamiento en un sentido o en otro.

Arias fue condenado por la Corte Suprema de Justicia de Colombia a 17 años y medio de prisión y **a pagar una multa de 25.000 millones de pesos** en razón de que unos subsidios para campesinos **acabaron en manos de familias adineradas cuando él era ministro de Agricultura** en el Gobierno de Álvaro Uribe.

El pasado viernes el tribunal **le denegó por segunda vez la libertad bajo fianza** en razón de que la Fiscalía considera que hay riesgo de fuga.

NOTAS DE LA SECCIÓN

- Envían a la cárcel a ocho implicados en atentado del Andino (/colombia/envian-a-la-carcel-a-implicados-en-atentado-del-andino-XJ6821572)
- Gobierno y Eln evaluarán un posible cese el fuego bilateral (/colombia/gobierno-y-eln-evaluaran-un-posible-cese-el-fuego-bilateral-DX6819162)
- Dos nuevas órdenes de captura por caso Andino (/colombia/dos-nuevas-ordenes-de-captura-por-caso-andino-KY6818963)
- Camión de basuras sin frenos originó emergencia en el Valle (/colombia/heridos-por-camion-de-basura-sin-frenos-NY6818843)
- “El país necesita un gobierno alternativo, no a los mismos” (/colombia/entrevista-al-precandidato-presidencial-antonio-navarro-colombia-necesita-un-gobierno-alternativo-FM6817869)

CONTINÚA LEYENDO

COLOMBIA



Abogado de hermanos de asesino de Juliana Samboní piden anular caso

VENEZUELA



Helicóptero de Policía sobrevoló Caracas pidiendo la libertad de Venezuela

PAZ Y DERECHOS HUMANOS



Guerrilleros se cosen la boca para pedir amnistía

Abogados de capturados en caso Andino piden veeduría de la ONU

Rescatan cadáver de la última víctima en tragedia de Guatapé

Recuperan cadáver de una de las mujeres desaparecidas en Guatapé

COMENTARIOS REPORTE UN ERROR AGREGAR INFORMACIÓN